



**Convenio de  
colaboración  
entre el  
Departamento  
de Interior del  
Gobierno Vasco  
y la Federación  
Vasca de Montaña**

Foto: Antonio Ortega



**E**L pasado día 21 de setiembre se firmó en la sede de Lakua un convenio entre el Departamento de Interior del Gobierno Vasco y la Federación Vasca de Montaña, siendo sus máximos representantes el Consejero D. Luis María Retolaza y el Presidente de la Federación, D. Francisco Iriondo.

El convenio tiene por finalidad estructurar y normalizar las relaciones entre la Federación y los miembros de Protección Civil y Grupos de ertzainas que se dedican a funciones de Salvamento y Rescate.

Se trata de que la Federación Vasca de Montaña, dado sus altos conocimientos y su prolongada experiencia, colabore en la formación y mantenimiento de equipos de rescate de montaña profesionalizados dentro de la Ertzaintza, estando previsto que en las labores de rescate puedan tomar parte miembros de la Federación.

Todo ello ha de beneficiar, sin duda, al gran número de población vasca que practica el deporte de la montaña, además de la seguridad del personal que se dedica a trabajos de Agricultura, Ganadería, Forestal, etc.

La duración de este convenio es de un año, renovable automáticamente de no mediar aviso en contrario proveniente de una de las partes.

El Departamento de Interior del Gobierno Vasco y la Federación Vasca de Montaña se comprometen a lo siguiente:

### Compromisos de la Federación:

- Los grupos de rescate de la Federación Vasca de Montaña quedarán integradas en la red asistencial de los Centros de Coordinación Operativa (SOS-Deiak).
- La Federación Vasca de Montaña pondrá a disposición del Departamento de Interior del Gobierno Vasco sus medios humanos y materiales para el desarrollo de campañas de divulgación y cursos de formación organizados por la Dirección de Protección Civil.
- Los monitores de la Federación Vasca de Montaña participarán en los ciclos de Selección, Formación y Perfeccionamiento de los alumnos de la Academia o de miembros de la Policía Autónoma.
- La Federación Vasca de Montaña colaborará en la definición de la infraestructura de refugios base, elaboración de un mapa de riesgos, elaboración de tácticas operativas de rescate y sus prioridades, así como en la dotación y homologación de materiales de los grupos profesionales del cuerpo de Policía.

### Compromisos del Gobierno Vasco

- La Administración sufragará los gastos que originen los desarrollos de Campañas de Divulgación y Cursos de Formación que impartan los miembros de la Federación Vasca de Montaña a petición de la Dirección de Protección Civil.
- Los integrantes del Grupo de Salvamento de la Federación Vasca de Montaña gozarán de la cobertura de un seguro de vida y accidentes. Dicho seguro cubrirá los riesgos del personal citado en las intervenciones de rescate y simulacros.
- El Departamento de Interior sufragará en su totalidad los gastos que se generen de la práctica de los simulacros de intervención que sean organizados por la Federación Vasca de Montaña, y la intervención de los grupos de rescate de la Federación Vasca de Montaña en simulacros no organizados por la misma.
- El Departamento de Interior financiará las campañas de Divulgación y Formación que organice la Federación Vasca de Montaña.
- El Departamento de Interior colaborará con la Federación Vasca de Montaña en la custodia de refugios base, mantenimiento de las señalizaciones de rutas de montaña y actualización de la cartografía.
- El Departamento de Interior asume la responsabilidad de abonar la totalidad de los gastos que se generen en las labores de rescate de un miembro federado de la Federación Vasca de Montaña en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- El Departamento de Interior podrá además financiar en todo o en parte otras actividades que organice la Federación Vasca de Montaña.



Momento de la firma del convenio entre el Consejero de Interior, D. Luis María Retolaza y el Presidente de la Federación, D. Francisco Iriondo.

